

COMENTARIOS AL ARTÍCULO “EL ETERNO Y ACIAGO DILEMA: USO Y CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COLONIAL DEL AGN” DE IDALIA GARCÍA Y THALÍA VELASCO

Archivo General de la Nación

El artículo de Idalia García y Thalía Velasco aborda temas importantes en torno de las políticas que se han venido implementando en el Archivo General de la Nación (AGN). Al llegar a esta institución, la administración encabezada por la doctora Aurora Gómez Galvarriato Freer, hace poco más de dos años, se detectaron muchos de los problemas a los que el artículo se refiere así como otros más. Desde entonces el AGN ha venido esforzándose por resolverlos, estableciendo procesos que los resuelvan o al menos los mitiguen. Nuestros logros quedan, por supuesto, aún muy distantes de nuestros objetivos debido a las severas restricciones que impone el presupuesto, estatus legal y administrativo tan limitados que padece esta institución de las que consideramos existe poca conciencia en la sociedad.

Conservación

En el AGN consideramos que debe existir un equilibrio entre la disposición pública del patrimonio documental y la conservación del mismo. Ello, en tanto que un archivo que no puede ser consultado pierde su razón de ser, mientras que un archivo cuya conservación no se procura adecuadamente estará destinado a

la desaparición y, de igual manera, no podrá ser aprovechado. Nos queda claro que los funcionarios que tienen acervos bajo su responsabilidad deben ser conscientes de la importancia de la conservación del patrimonio cultural

El Departamento de Conservación y Restauración se encuentra en permanente contacto con académicos, científicos e instituciones tanto nacionales como internacionales especialistas en la materia, con quienes intercambia información y experiencias en beneficio del patrimonio documental bajo su resguardo.

La disposición sobre el uso obligatorio de guantes existía en el AGN desde la década de 1990 y estuvo vigente hasta 2009. Fue justamente a raíz de los estudios en la materia que el AGN matizó esta disposición en 2010, enfocándola a los documentos novohispanos, a los decimonónicos y a los fotográficos.

y, por tal motivo, el AGN trabaja arduamente en la capacitación del personal, así como en la obtención de recursos, infraestructura y materiales esenciales para lograr este propósito. Asimismo, nos esforzamos por conseguir que se otorgue a este tema la debida relevancia en las distintas esferas y ante las distintas instancias.

En estos últimos dos años hemos puesto especial énfasis en fortalecer el Departamento de Conservación y Restauración. Hemos triplicado el personal con formación profesional en dicho departamento y apoyado su capacitación al enviar a sus integrantes a cursos y talleres en Estados Unidos, Japón y España. A través del Departamento de Conservación y Restauración, el AGN participa en múltiples comités que contribuyen al intercambio de conocimientos; ha establecido comunicación y colaboración con instituciones nacionales e internacionales; ha impartido gran cantidad de cursos, conferencias y talleres y ha capacitado a personal de dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. El AGN también ha hecho esfuerzos para que archivistas, historiadores y conservadores estrechen lazos para llevar a cabo proyectos con mayor solidez. Ejemplo de ello ha sido el que en la 33 Reunión Nacional de Archivos que se llevó a cabo en Manzanillo, Colima, del 9 al 11 de noviembre de 2011, se contara con una mesa en donde se discutieron los problemas que enfrentan los archivos en materia de conservación.

El Departamento de Conservación y Restauración se encuentra en permanente contacto con académicos, científicos e instituciones tanto nacionales como internacionales especialistas en la materia, con quienes intercambia información y experiencias en beneficio del patrimonio documental bajo su resguardo. De igual forma, hemos buscado dar una mayor difusión sobre cómo los usuarios y los empleados deben manipular los documentos resguardados en nuestra institución. A lo largo de 2011

hemos impartido en más de 10 ocasiones el curso “Medidas para la manipulación de material de archivo y su conservación”; dicho curso está dirigido a trabajadores del AGN, investigadores y trabajadores de otras instituciones. En este orden de ideas, estamos diseñando carteles para explicar cómo se deben manipular los documentos. Tales láminas se pondrán en cada galería para reforzar el cuidado que los usuarios deben tener al manipular las colecciones que el AGN resguarda.

Nos queda claro que es de suma importancia dotar al AGN de sistemas de control del ambiente, ya que reducen las agresiones de agentes medioambientales externos que pueden poner en riesgo a los documentos. Este tipo de sistemas implica una inversión mucho mayor y dado que el AGN no cuenta con personalidad jurídica ni presupuesto propio y depende por completo de la Secretaría de Gobernación, hemos buscado que ésta nos otorgue los recursos suficientes para la construcción de un nuevo edificio que cuente con este tipo de sistemas. Si bien estos recursos no han sido otorgados, el AGN inició a principios de 2011 un programa de limpieza en la Galería 4, que ha implicado limpiar cada uno de los volúmenes y cajas que conforman los fondos ahí resguardados y que pertenecen a la administración novohispana. Esta tarea no ha sido fácil dada la dimensión de nuestros acervos, y la falta de recursos materiales y humanos. Esto, sin embargo, no nos ha detenido ya que se ha buscado y logrado el apoyo (económico, material, científico, académico y de personal) de diversas instituciones para la conservación de los acervos bajo su resguardo mediante la estabilización, restauración y digitalización, entre otros. En la actualidad, el AGN ha obtenido recursos de ADAI (Ministerio de Cultura de España); Adabi (Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México); Programa de Archivos y Bibliotecas y el Centro Rockefeller de la Universidad de Harvard.

De forma complementaria a la publicación de este artículo, se procederá a implementar los lineamientos que se sugieren. También se hará una campaña de higiene dentro del AGN para que los usuarios y empleados se laven las manos antes y después de utilizar los documentos. Debe señalarse que los guantes seguirán siendo de carácter obligatorio para manipular material fotográfico, así como para material contaminado.

Dichos recursos nos han permitido elaborar proyectos que consideran la conservación, digitalización y el servicio al usuario de forma integral.

La disposición sobre el uso obligatorio de guantes existía en el AGN desde la década de 1990 y estuvo vigente hasta 2009. Fue justamente a raíz de los estudios en la materia que el AGN matizó esta disposición en 2010, enfocándola a los documentos novohispanos, a los decimonónicos y a los fotográficos. Es precisamente por el compromiso del AGN con la preservación del patrimonio documental bajo su resguardo que cualquier modificación de las medidas para su manipulación, reproducción, consulta, almacenamiento, protección y exhibición debe ser analizada exhaustivamente antes de aplicarla. Sobre este tema, el AGN ha consultado con diversos especialistas en conservación de libros antiguos y documentos gráficos. Así, en el número 10 de la revista *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, se publicó el artículo de Cathleen A. Baker y Randy Silverman, “Percepciones erróneas en torno de la utilización de los guantes blancos”, el cual discute la pertinencia de utilizar guantes al manipular colecciones históricas. De forma complementaria a la publicación de este artículo, se procederá a implementar los lineamientos que se sugieren. También se hará una campaña de higiene dentro del AGN para que los usuarios y empleados se laven las manos antes y después de utilizar los documentos. Debe señalarse que los guantes seguirán siendo de carácter obligatorio para manipular material fotográfico, así como para material contaminado.

Proyectos de digitalización

Debido a la cada vez mayor importancia que tiene la digitalización dentro de los procesos archivísticos y tras vencer las severas limitaciones presupuestales, a principios de 2010 pudimos establecer en el AGN un área de Digitalización, destinada *ex profeso* al respaldo y digitalización de los acervos bajo su resguardo. Esta área se encarga también de plantear y supervisar los proyectos de digitalización que el AGN contrata con terceros.

En 2009 se adquirieron seis *scanners* y se implementó el Sistema Informático de Registro, Administración, Normalización y Digitalización de Archivos (SIRANDA), que facilita la incorporación de metadatos a las imágenes digitalizadas, así como su localización y consulta. Aun así, la capacidad instalada resulta insuficiente considerando el volumen y características de

los acervos. Sería necesario contar con recursos suficientes para contratar proyectos de digitalización a compañías especializadas en la materia que nos permitan digitalizar fondos novohispanos fundamentales y de gran valor, como el de *Tierras*, para garantizar su preservación a largo plazo. Como ejemplo, vale la pena mencionar que el presupuesto requerido para digitalizar dicho fondo, que consta de más de 3,500 volúmenes, es de cerca de 8.5 millones de pesos y tomaría aproximadamente cinco años realizarlo a través de las empresas que se encargan de ello, mientras que si digitalizáramos este proyecto de manera interna se necesitarían aproximadamente 25 años.

Están en proceso de autorización los mecanismos que permitirán otorgar servicios para que el investigador pueda consultar digitalmente volúmenes de acervos novohispanos...

La conservación a futuro de los acervos digitales representa un gran desafío, así como también el respaldo digital del patrimonio documental bajo resguardo del AGN ya que tanto los soportes, como los programas en que se almacenan cambian continuamente. En el AGN hemos venido desarrollando capacidades en la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) a través del constante intercambio con expertos en el tema a nivel internacional para establecer prácticas que permitan la preservación a largo plazo de los documentos en formato electrónico. Hoy contamos con los conocimientos necesarios para establecer el repositorio permanente digital de la nación. Sin embargo, requerimos de la infraestructura necesaria para ello y para que quede instalado, si logra construirse, el edificio de Procesos Técnicos Archivísticos que está presupuestado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.

Asimismo, desde 2010 el AGN, a través de la DTI en estrecha coordinación con el Departamento de Conservación y Restauración, ha trabajado en la definición de políticas, criterios, estándares, mecanismos y procedimientos, tanto para la digitalización adecuada de los acervos como para el almacenamiento, aprovechamiento y preservación de las imágenes digitales generadas. Los resultados de estos trabajos, así como los documentos que derivan de ellos y de los proyectos efectuados anteriormente, documentan el proceso que ha hecho posible la consulta remota de documentos a partir de las respectivas copias digitales.

Es importante señalar que la implementación, *per se*, del proyecto

emprendido en 2010 no soluciona la problemática del AGN, como tampoco lo hace ningún otro sistema informático en cualquier otro archivo del mundo; por el contrario, se trata de un proyecto integral que requiere de arduo y constante trabajo para generar información confiable para grandes volúmenes de documentos, asunto en el cual se está avanzando decididamente. Respecto a la información sobre el estado de conservación y los motivos por los cuales un volumen o expediente está fuera de consulta, cabe señalar que en la mayoría de los casos ésta no existía y ha sido necesario generarla, mientras que en los casos en que existía, no estaba automatizada.

La autorización para que los propios investigadores pudieran realizar tomas fotográficas sin el uso de flash del material que consultan, se dio como respuesta al daño irreparable al que los documentos estaban siendo sujetos al ser fotocopiados. La autorización para fotografiar nunca ha tenido como propósito sustituir la digitalización institucional. Asimismo, “el proceso repetitivo” para tomar fotografías es el mismo que para la simple y llana consulta de los documentos originales, por lo que se trata de un solo problema: la manipulación reiterada de los originales al no contar con alternativas –por lo menos no a la velocidad que se requiere– para ofrecer su consulta por otros medios. Están en proceso de autorización los mecanismos que permitirán otorgar servicios para que el investigador pueda consultar digitalmente volúmenes de acervos novohispanos; además, la información que ya está siendo incorporada al SIRANDA para determinar cuándo un documento está ya digitalizado y, por tanto, no debe ser prestado en original para su consulta, contribuirá a la preservación de los acervos documentales. Los folios en blanco –que proporcionalmente son muy pocos– se digitalizan porque forman parte integral del documento y tienen asignado un número de folio, al igual que las fojas escritas; la supresión de estas imágenes causa confusión entre quienes consultan un documento en versión digital.

No obstante, los avances son lentos y los recursos, incluso los que proceden de apoyos externos, son muy limitados en proporción al volumen de material que precisa atención. El Archivo General de la Nación cuenta con un programa de trabajo anual donde se establecen las prioridades de atención de los documentos bajo su resguardo; sin embargo, puesto que el universo de documentos a intervenir y digitalizar es tan grande, muchos

de ellos quedan pendientes. Coincidimos plenamente en que resulta indispensable crear una conciencia, tanto en los trabajadores como en los usuarios, de la fragilidad del patrimonio documental histórico como medida preventiva para atenuar su deterioro; no obstante, ello sólo considera el daño provocado por el factor humano, mas no el que ocasiona la falta de condiciones adecuadas para el resguardo de los acervos, amén de que no revierte el daño en los documentos que lamentablemente ya lo presentan.

La información que el AGN ha vertido en la prensa y en su página web sobre la digitalización del fondo *Indiferente Virreinal*, tiene fines informativos y de difusión, y se encuentra dirigida a los investigadores y público en general; por tanto no pretende dar cuenta de los pormenores técnico-administrativos que rodearon al proyecto. Sin embargo, coincidimos plenamente en que este tipo de experiencias resultan de gran valía y deben ser compartidas, por el medio adecuado, con el público experto que pudiese aprovecharlas. Por último, cabe señalar que el AGN tiene digitalizados los documentos

Precisamente por ello adquiere importancia la recién aprobada Ley Federal de Archivos.

bajo su resguardo que han sido declarados Memoria del Mundo por la UNESCO en distintos años, mismos que pueden ser consultados íntegramente en versión electrónica en el portal de Mapas, Planos e Ilustraciones.

Por último, en relación con lo que las autoras señalan sobre la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, en donde se le otorgó al INAH prácticamente toda la responsabilidad sobre los monumentos históricos, cabe aclarar que “monumento histórico” es una categoría –ambigua de origen– que adquiere una pieza documental previo registro y declaratoria ante y por parte de las instancias que establece dicha legislación. En este sentido, afirmar que “la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 otorgó al INAH prácticamente toda la responsabilidad sobre los documentos históricos”, resulta impreciso, en tanto que existe otra normatividad en la materia (como la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación) que confiere la responsabilidad de los

bienes documentales a otras instancias, y justamente el problema es que la normatividad, y por tanto la responsabilidad en ella establecida, es fragmentaria y, en algunos casos, poco clara. Precisamente por ello adquiere importancia la recién aprobada Ley Federal de Archivos. ¶